



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 685/2019

"POR LA CUAL SE INCLUYE COMO INVESTIGADOR ASCRIPTO AL LABORATORIO DE OPTIMIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL PROF. MSc. ING. CARLOS SAUER AYALA"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de agosto de 2019

VISTO

- ❖ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ El Memorandum DII N° 016/2019 de fecha 14/08/2019, presentado por la Ing. María José Benítez, Jefa del Departamento de Ingeniería Industrial, por el cual solicita la inclusión del Prof. MSc. Ing. Carlos Eugenio Sauer Ayala como Investigador Adscrito al Laboratorio de Optimización, dependiente del Departamento de Ingeniería Industrial, para acompañar y asesorar a estudiantes en los trabajos de investigación; además de colaborar con el grupo de trabajo del laboratorio citado.
- ❖ La Resolución CD N° 1388/2018/004 de fecha 22/11/2018, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución CD N° 1372/2018/032 de fecha 05/07/2018, por la cual se aprueba la creación del Departamento de Ingeniería Industrial dependiente de la Dirección de Departamentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

La Resolución N° 228 del 30/07/2019 "Por la cual se dispone la acreditación de la carrera de Ingeniería Industrial dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en el marco del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado del Modelo Nacional.

Que, con la inclusión del Docente, se dará respuesta a las recomendaciones realizadas por la ANEAES a la Carrera de Ingeniería Industrial.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los recursos humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Incluir como Investigador Adscrito al Laboratorio de Optimización del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Prof. MSc. Ing. Carlos Eugenio Sauer Ayala** con C.I. N° **3.358.420**, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano